



Bases Copa Enel 2025

1.- INTRODUCCIÓN:

La Copa Enel es un torneo nacional de baby fútbol para niños y niñas de hasta 13 y 15 años, respectivamente, que se desarrolla en aquellas comunas de la región Metropolitana donde se ha realizado el proyecto de Reiluminación de Multicanchas.

La Copa Enel busca reforzar el mensaje que invita a optar por el deporte y la vida sana, intentando alcanzar a toda la comunidad, convirtiéndose en un punto de encuentro y recreación familiar.

2.- CATEGORÍAS:

- **Categoría Baby Fútbol Masculino** : Niños nacidos desde el 01 de enero de 2012
- **Categoría Baby Fútbol Femenino** : Niñas nacidas desde el 01 de enero de 2010

FECHAS DEL TORNEO 2025:

- **Inicio del campeonato:** abril 2025
- **Final del campeonato:** abril 2025

3.- DIRECCIÓN

Organización Deportiva: La Organización Deportiva de la Copa Enel 2025 está a cargo de Openprevia Marketing Ltda., en adelante la Organización, la que tendrá todas las facultades para resolver cualquier dificultad que se pudiese presentar y que no estuviese prevista en estas bases ni en el reglamento. Para ello, existirá un Comité de Disciplina que podrá resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación de las Bases y Reglamento 2025.

Comité de Disciplina: El Comité de Disciplina está compuesto por integrantes de la Gerencia de Relaciones Externas y Sostenibilidad Enel y de la Organización Deportiva. Este Comité resolverá todos los reclamos que interpongan delegados y entrenador(a)es responsables de cada equipo **el mismo día del partido, una vez terminado el partido correspondiente y antes del siguiente turno. El reclamo deberá realizarse** por escrito en la planilla de partido, o en el instrumento de control de juego que la organización disponga para tales efectos.

Todo reclamo posterior a esta instancia sólo podrá plantearse por medio del delegado respectivo. Para estos efectos, el delegado es el adulto responsable de un equipo, quien está a cargo entre otras cosas, de asignar al entrenador(a) respectivo y ser el canal de comunicación oficial entre la organización deportiva y el club al que representa.



Los reclamos que formulen apoderados, familiares, cercanos, etc., no serán revisados ni atendidos por el Comité.

El Comité de Disciplina sesionará durante los días de juego y su resolución será comunicada inmediatamente (tras la sesión especial) a los equipos involucrados.

Además, este Comité está facultado para tomar cualquier decisión ante las eventualidades que se produzcan en el transcurso del campeonato, especialmente podrá corregir o rectificar errores u omisiones que pudiesen detectarse en las presentes Bases y en el Reglamento 2025.

4.- PARTICIPACIÓN

Se invitará a este campeonato a 32 equipos (16 de damas y 16 de varones) pertenecientes a las comunas que se han adherido al proyecto de "Reiluminación de multicanchas" realizado por Enel Distribución en la Región Metropolitana. Los equipos inscritos podrán pertenecer a establecimientos educacionales, clubes deportivos o cualquier otro tipo de organización social, sin que esto sea impedimento para su participación.

Cada equipo deberá ser validado previamente por la corporación deportiva comunal.

La organización de Copa Enel 2025 no es responsable de la metodología que utilice cada municipio para la elección del equipo que los representará en la fase intercomunal, en caso que el municipio estime elegir a su equipo por esta vía.

La organización tendrá la facultad de extender la invitación a otros equipos o comunas que estime pertinente.

El desarrollo del torneo será solo en la Región Metropolitana y contará con una fase grupal (4 grupos de 4 equipos) y una fase final, para elegir a los campeones tanto en damas como en varones de la Copa Enel 2025.

4.1. Requisitos

Para participar, cada equipo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Completar Ficha de Inscripción de la Copa por parte del entrenador(a), con los siguientes datos:
 - Comuna del equipo e información del delegado municipal que lo representará.
 - Nombre completo, carnet de identidad, correo electrónico, teléfono de contacto, dirección y comuna del Cuerpo Técnico (entrenador(a) y asistente técnico).
 - Nombre completo, carnet de identidad, fecha de nacimiento, teléfono, dirección y comuna de cada jugador. Además, se deberá indicar si es o no jugador federado y exhibir un seguro escolar contra accidentes vigente.
- b) Adjuntar copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente de cada jugador, entrenador(a) y asistente técnico.
- c) Adjuntar formatos "Autorización uso imagen, voz y tratamiento datos personales (niños) Chile" firmados por tutores de jugadores, "Autorización uso imagen, voz y tratamiento datos personales (terceros) Chile" firmados por el Entrenador(a) y Asistente Técnico.
- d) Cada jugador debe comprobar su pertenencia a la comuna que representa. Esto puede ser a través de uno de los siguientes documentos: certificado de residencia, certificado de alumno regular de algún centro educacional de la comuna a la que representa, inscripción y pertenencia a algún club deportivo de la comuna o certificado de pertenencia de algún taller municipal.



- e) Cada jugador debe acreditar tener un estado de salud acorde a la práctica deportiva mediante un certificado de salud o médico acreditado, así como contar con un seguro de accidentes activo.
- f) Aceptación "Bases Copa Enel 2025", "Reglamento Copa Enel 2025" por parte del entrenador(a) al registrar al equipo.

4.2. Conformación de los equipos

Cada equipo podrá participar en este torneo con **un máximo de 9 jugadores**.

4.3. Entrenador(a)es, asistentes técnicos y delegados municipales:

Cada equipo puede contar como máximo con un entrenador(a) y un asistente técnico, quienes pueden dirigir sólo a un equipo por categoría. Tanto el entrenador(a) como el asistente técnico deben ser mayores de edad y estar válidamente inscritos en la plataforma.

El delegado municipal, será el encargado de facilitar las tareas administrativas del cuerpo técnico en cuanto a inscripción y habilitación de jugadores, además es el encargado de levantar inquietudes y reclamos. No podrá dirigir ni estar dentro del terreno de juego mientras se desarrollen los partidos.

4.4. Jugadores:

Se entiende que un jugador está reglamentariamente inscrito desde el momento que la organización valida su inscripción. Será causal de rechazo cualquier vicio detectado en la documentación proporcionada por los delegados y entrenador(a)es en la etapa de inscripción y juego. La responsabilidad final será del entrenador(a) que realiza la inscripción de los jugadores por el medio habilitado por la organización.

Cada equipo tiene la posibilidad de inscribir jugadores federados sin restricción de cupos.

IMPORTANTE: Los equipos participantes deberán activar seguros escolares de accidentes para cada jugador, toda vez que es un requisito para la inscripción, según se indica en el literal e) del 4.1 anterior.

4.5. Inscripción

Se entiende que un equipo está reglamentariamente inscrito desde el momento que la organización acepta su inscripción la que será notificada vía correo electrónico. Será causal de rechazo a la inscripción cualquier vicio detectado en la documentación proporcionada y/o en el registro realizado por los entrenador(a)es/as, como también el incumplimiento de algún requisito calificado de esencial por la organización.

El incumplimiento o vicio de inscripciones deja a los miembros del equipo ya sea jugadores o equipo deportivo técnico en cuestión, fuera del campeonato, y en casos extremos, donde se detecten faltas graves, podrá quedar eliminado el equipo completo. Para estos efectos, se deben entregar las nóminas de cada equipo participante en ambas categorías, las que deben contener nombre completo, rut, fecha de nacimiento, dirección, y teléfono de cada integrante del equipo.



La Organización estudiará todos aquellos casos que no cumplan con los requisitos de inscripción, comunicando por escrito la determinación tomada en un plazo no mayor a cinco días hábiles desde la recepción de la documentación.

4.6. Programación

Los días, horarios y lugares de programación del campeonato, serán fijados por los responsables locales a cargo del torneo.

La organización se reserva el derecho a modificar las fechas de juego a su discreción.

Cada equipo se debe presentar según los requisitos de participación, es decir, con cédula de identidad vigente de cada jugador o comprobante de tramitación de esta.

Los partidos se jugarán en dos tiempos, cada uno de 20 minutos. El descanso no podrá exceder un máximo de 5 minutos.

Se deja constancia que la organización de la Copa Enel 2025, contempla la asistencia en cancha de paramédicos, para ofrecer las primeras atenciones en caso de accidentes o lesiones. **La organización sólo se hace responsable por la atención inmediata de los jugadores en el campo de juego durante el torneo, como también del traslado a algún centro asistencial en caso de que sea requerido.**

En caso de que se susciten situaciones que se escapen del manejo de la organización de la Copa Enel y que respondan a contingencias que puedan intervenir en el desarrollo normal de los encuentros deportivos, la organización estará habilitada para decretar la suspensión de las respectivas jornadas o partidos, según sea el caso. Algunos ejemplos de estas situaciones son:

- Condiciones climáticas extremas.
- Paralizaciones que la organización considere que afectan directamente a los participantes del torneo (jugadoras/es y/o entrenador(a)).
- Mal comportamiento de delegaciones, barras y público (de existir al momento del evento deportivo).

De ocurrir alguno de los escenarios antes mencionados, los partidos serán suspendidos y se aplicará el protocolo de reprogramación.

4.7. Período de campeonato: Abril de 2025

- a) El torneo se desarrollará en un fin de semana (día sábado y domingo) por definir del mes de abril de 2025.
- b) El campeonato se realizará entre los equipos que ocupen las vacantes para la participación en este torneo.
- c) El torneo se desarrollará en sedes designadas como tal, según criterios fijados por la Organización, tales como: disponibilidad, seguridad, accesibilidad, espacio físico, disponibilidad de camarines, entre otros.
- d) Se realizarán los partidos según calendario Copa Enel 2025.

4.8. Sistema de juego:

- a) Se formarán 4 grupos de 4 equipos para las categorías de damas y varones, con sistema de juego todos contra todos en cada grupo, donde los dos equipos con más puntos pasarán a la fase de eliminación directa (8vos de final).
- b) Si uno o más equipos quedan igualados en puntos, se definirá el paso por diferencia de goles, goles a favor, resultado del partido entre ellos, *fair play* (menor cantidad de tarjetas rojas y amarillas, en dicho orden. En caso de mantener igualdad en todos los parámetros anteriores, se decidirá por sorteo a través de lanzamiento de moneda al aire (cara o sello).
- c) Se formarán llaves de eliminación directa en ambas categorías desde los 8vos de final.
- d) Si un partido de **Eliminación Directa** terminase igualado, se procederá a definir al ganador mediante la ejecución de lanzamientos penales.
 - Tres tiros penales por equipo (alternados). De persistir el empate, un lanzamiento por equipo hasta obtener un ganador.

4.9. Sistema de Clasificación y *Walk Over* (W.O.)

- Se asignarán 3 puntos al equipo ganador, 1 punto por empate y 0 punto al equipo perdedor, para temas estadísticos y de rankings generales.
- El W.O. se hará efectivo una vez que **NO se tiene información o comunicación con el equipo que no ha llegado**. De cumplirse lo anterior, la espera máxima para pasar el W.O. será de 10 minutos, según la hora de programación de partido. En caso de recibir la **comunicación con el equipo que no ha llegado**, la espera máxima para pasar el W.O. será de 20 minutos, según la hora de programación de partido. Requisito para pasar el W.O es que el equipo en cancha se encuentre equipado y cumpla con los requisitos que lo habiliten para jugar.
- Si en un partido un equipo no se presenta, el adversario ganará los puntos y la diferencia de gol será (2 – 0).
- Si un equipo se retirase del Torneo luego de haber jugado algún partido, éste se invalidará y se hará valer la regla arriba antes mencionada (como si no hubiera jugado).
- Si en un partido un equipo se presenta con menos jugadores de lo reglamentario, pierde el partido. El mínimo es de 4 jugadores habilitados y en cancha para disputar el encuentro. El marcador será el mismo como si no se hubiese presentado el equipo.
- Si en un partido un equipo que está jugando queda con menos jugadores de lo reglamentario en cancha (4), se suspende el partido y el marcador será de (0–2). Si el equipo que queda en cancha va ganando por una diferencia mayor a la señalada, se mantendrá el resultado.
- En el caso de que algún jugador o entrenador(a) no se presente a jugar con su cédula de identidad, no puede jugar el partido. Sirven como documentos válidos: constancia de pérdida en carabineros o papel que acredite la tramitación o renovación de la cédula de identidad.
- En la fase de **Eliminación Directa** (desde 8vos de final), el equipo ganador de cada partido avanzará a la siguiente etapa, y así hasta llegar a la final. Los equipos perdedores quedarán eliminados del torneo.



5.- COMPROMISO DE LAS DELEGACIONES

- **Será responsabilidad del cuerpo técnico de cada equipo el adecuado comportamiento de los jugadores, acompañantes y barras para el normal y exitoso desarrollo del campeonato.**
- **En beneficio de la sana convivencia a la que aspira Copa Enel, se ha decidido que cualquier delegación que incurra en actos flagrantes de violencia en el marco de la competencia (físicos en la forma de agresión, o verbales en la forma de amenazas reiteradas contra la integridad de otras personas), será automáticamente expulsada del campeonato, privándose no sólo de seguir participando, sino que además perderá todos los beneficios asociados a la ubicación final obtenida en el certamen, incluidos los premios.**
- **Esta medida se aplicará en caso de actos de violencia por parte de cualquier integrante de la delegación deportiva, lo que incluye a jugadores y/o entrenador(a)es, familiares, amigos y barra en general debidamente identificada como parte del grupo afectado, y será de carácter inapelable.**
- **Cada equipo se compromete a participar en todas las fases de la Copa Enel según las fechas y horarios que disponga la Organización, con la consecuente obligatoriedad de presentarse a cada uno de los partidos programados.** La no presentación de un equipo a un partido será causal de eventuales sanciones dentro del torneo actual como para próximas versiones de la Copa Enel.
- **Se aplicarán sanciones a los miembros del cuerpo técnico que no utilicen vocabulario y/o conductas adecuadas hacia sus dirigidos, jugadores rivales, barras de equipos rivales y personal de la Organización en general, arriesgándose a ser expulsados por una o más fechas de acuerdo con el criterio de la organización, como también puede dejar fuera del campeonato al equipo que éste representa.**
- **Es obligación aceptar las condiciones que establece la organización para el éxito de la Copa Enel 2025, mediante las firmas de las carta de aceptación de bases y reglamento de la Copa Enel 2025.**
- **Cada delegación participante en la Copa Enel acompañará a la Organización el consentimiento escrito y expreso de cada miembro de su equipo en competencia señalado en literal c) del 4.1 anterior para el uso y tratamiento de datos personales.**
- **Para todos los efectos del tratamiento de datos personales de los integrantes de los equipos en competencia, se deja constancia que Enel Chile es el de Responsable del Tratamiento de Datos, en los términos contenidos en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y de acuerdo a su Política de Privacidad vigente.**



6.- PREMIOS COPA ENEL 2025

a) PRIMER LUGAR DAMAS Y VARONES:

EXPERIENCIA PARTIDO LA ROJA

Los premios consideran a los jugadores y entrenador(a)es válidamente inscritos en la nómina oficial de cada equipo premiado (con los topes máximos señalados en las Bases), así como al responsable de la representación del equipo por parte del municipio.

Los premios no son endosables bajo ninguna circunstancia. Si un jugador o entrenador(a) no puede asistir en la fecha programada para el premio, el cupo no se podrá traspasar y se entenderá como perdido. Lo mismo acontecerá en caso de que un jugador o entrenador(a) no pueda asistir por problemas personales o de documentación. Si un equipo se adjudica el mismo premio en ambas categorías y a su vez tienen los mismos entrenador(a)es son ellos y solo ellos quienes pueden optar al premio y no podrán ser terceras personas.

Los equipos que obtienen los premios se comprometen a participar en todas las actividades programadas y deberán hacerlo con la indumentaria de la Copa Enel 2025. Además de lo anterior, las delegaciones se comprometen a mantener un buen comportamiento en todas las actividades e instancias asociadas al torneo y a los premios.

GERENTE GENERAL ENEL CHILE
Giuseppe Turchiarelli

RESPONSABLE COPA ENEL OPENPREVIA
Italo Giannerini Alarcón